

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL-
EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2023



EL NUEVO
ECUADOR

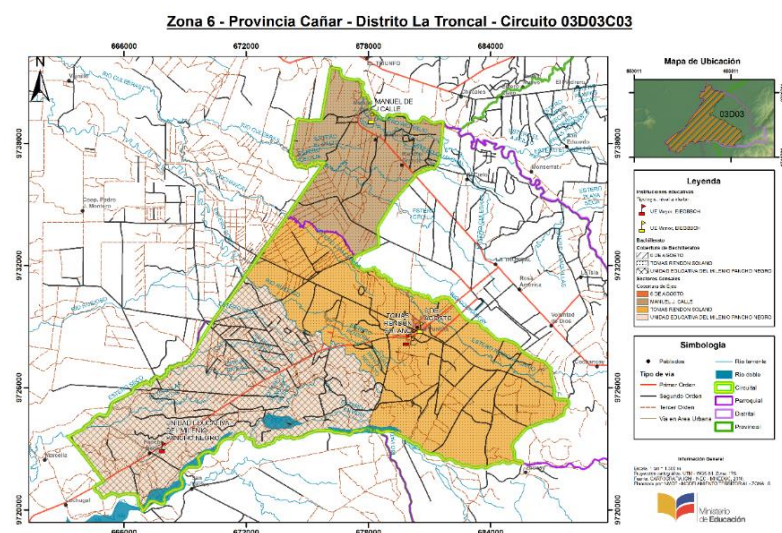
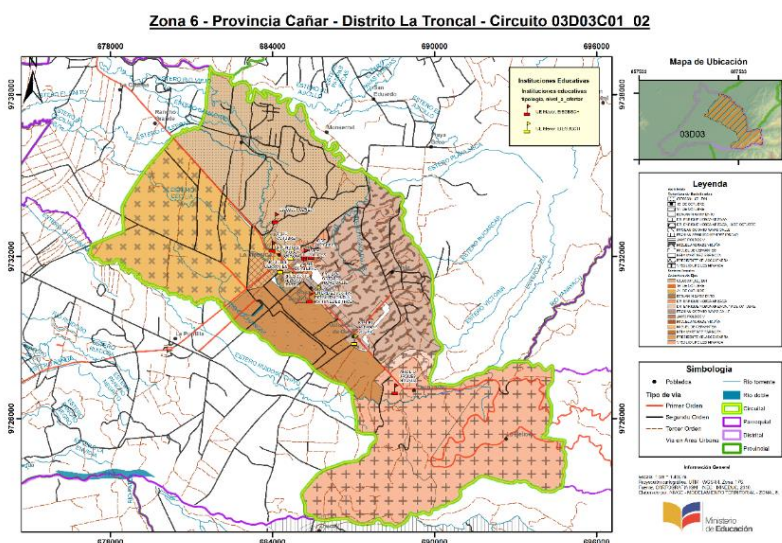
Ministerio de Educación

Índice de contenidos

1.	Glosario de siglas.....	10
2.	Introducción.....	11
3.	Rendición de cuentas gestión 2023	12
3.1.	Asequibilidad:.....	12
3.1.1	Mantenimiento y adecuaciones en los establecimientos educativos.....	12
3.1.2.	Entrega de uniformes, textos y colación escolar.....	13
3.2	Accesibilidad:.....	16
3.2.1	Incrementar la Calidad de la Oferta Educativa	16
3.2.2.	Asignación de cupos.....	17
3.3	Aceptabilidad:.....	17
3.3.1	Elaboración del POA Institucional.....	17
3.3.2	Personal Administrativo del Distrito 03D03.....	17
3.3.3	Mejorar la Calidad de Servicio Docente.....	18
3.4.	Adaptabilidad:	19
3.4.1	Mantenimiento de psicólogos clínicos-educativos en las instituciones educativas.....	19
3.5	Apertura y rendición de cuentas:.....	19
3.6.	Eje 1 “Resiliencia generacional”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.....	20
3.7.	Eje 2 “Revalorización profesional”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.....	22
3.8.	Eje 3 “Apropiación Comunitaria”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación	24
	Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.....	26
4.	Presupuesto	26
5.	Desafíos para la gestión 2024.....	27

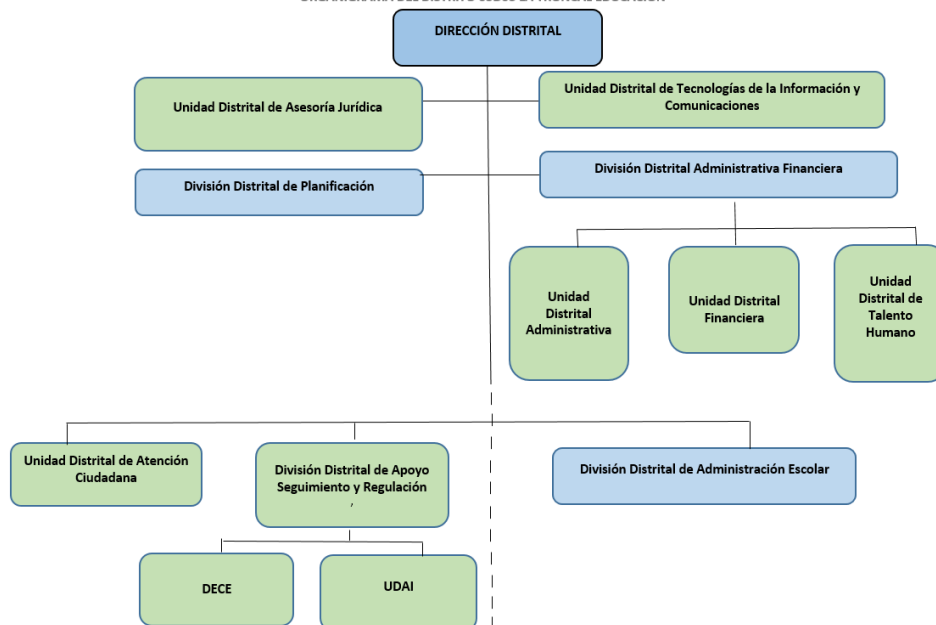
Mapa geográfico

El Distrito 03D03 La Troncal, está ubicado en la Provincia del Cañar, en el Cantón la Troncal con un área total de 327,78 km² (32778 has), ocupando el área urbana apenas el 2,34%. La extensión parroquial corresponde a: La Troncal con 124,83 km², la parroquia Manuel de J. Calle comprende 37,46 km² y la parroquia Pancho Negro con un área de 165,49 km², dentro de las cuales existen 40 Instituciones Educativas entre Fiscales y Particulares.



La Dirección Distrital 03D03 La Troncal Educación, está conformada de acuerdo con el siguiente organigrama institucional:

ORGANIGRAMA DEL DISTRITO 03D03 LA TRONCAL EDUCACIÓN



DATOS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL DISTRITO 03D03 LA TRONCAL

SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL INICIAL	POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL EGB	POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL BACHILERATO	TOTAL ESTUDIANTES	DOCENTES
PARTICULAR	8	184	1538	503	2225	101
FISCAL	32	1621	12912	3263	17796	816
TOTAL	40	1805	14450	3766	20021	917

Nr o.	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO	REGIMEN
1	03H0053 8	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CAMILO PONCE ENRIQUEZ	00000C 01	COS TA
2	03H0054 3	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COTOPAXI	00000C 01	COS TA
3	03H0054 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL COLÓN	00000C 01	COS TA
4	03H0055 1	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERMANO MIGUEL	00000C 01	COS TA
5	03H0055 5	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS FELIPE BORJA	00000C 01	COS TA
6	03H0055 0	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA TERESA	00000C 01	COS TA



7	03H0055 2	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROBERTO CASTILLO	00000C 01	COS TA
8	03H0055 4	UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	00000C 01	COS TA

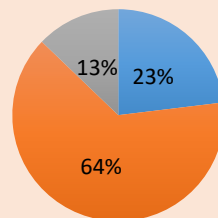
Nro.	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO
1	03H00518	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	03D03C01_02
2	03H00500	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 18 DE OCTUBRE	03D03C01_02
3	03H00510	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	03D03C01_02
4	03H00486	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN SARMIENTO	03D03C01_02
5	03H00482	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL LUIS SEGUNDO ALFONSO	03D03C01_02
6	03H00503	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	03D03C01_02
7	03H00536	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. LAURO PEÑAFIEL ROJAS	03D03C01_02
8	03H00501	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ADNDRADE VICUÑA	03D03C01_02
9	03H00491	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	03D03C01_02
10	03H00502	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	03D03C01_02
11	03H00519	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE CUBA	03D03C01_02
12	03H00532	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIRGILIO SACOTO	03D03C01_02
13	03H00504	UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	03D03C01_02
14	03H00741	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	03D03C01_02
15	03H00506	UNIDAD EDUCATIVA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	03D03C01_02
16	03H00505	UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	03D03C01_02
17	03H00511	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS	03D03C01_02
18	03H00499	UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	03D03C01_02

Nro.	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO
1	03H00561	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COLONIA 10 DE AGOSTO	03D03C03
2	03H00558	UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	03D03C03

3	03H00795	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	03D03C03
4	03H00575	UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	03D03C03
5	03H00530	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	03D03C03
6	03H00574	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	03D03C03

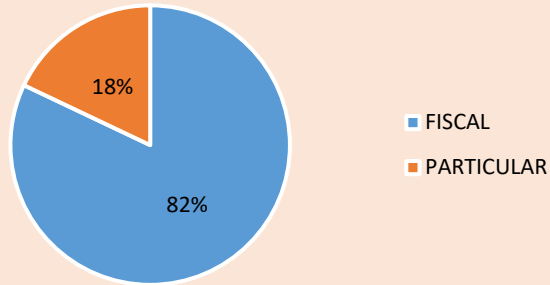
Nro.	AMIE	INSTITUCION PARTICULARES	CIRCUITO
1	03H00512	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR MAYOR ALFONSO ANDRADE	03D03C01_02
2	03H00513	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAN GABRIEL	03D03C01_02
3	03H00515	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JULIO MARIA MATOVELLE	03D03C01_02
4	03H00521	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR SAN GERARDO	03D03C01_02
5	03H00692	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR NUEVA ERA	03D03C01_02
6	03H00700	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR UNIVERSITARIA LA TRONCAL	03D03C01_02
7	03H00714	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR ACUARELA	03D03C01_02
8	03H00800	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR CONSENTIDOS	03D03C01_02

Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 03D03 La Troncal



■ 00000C01 ■ 03D03C01_02 ■ 03D03C03

Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 03D03 La Troncal por Sostenimiento



Presentación

Cumpliendo con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, que menciona que es derecho de las y los ecuatorianos, a participar de los asuntos de interés público, se han establecido algunas instancias de participación ciudadana, con la única finalidad de fortalecer la democracia, con la utilización de mecanismos de transparencia y la generación de espacios de diálogo entre las autoridades y sus mandantes.

Art. 90 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social prevé que:

Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

El Ministerio de Educación al ser una institución del sector público está obligada a rendir cuentas, pero particularmente considero que este mecanismo de rendición de cuentas, más que una obligación es el auténtico ejercicio del derecho que ustedes tienen queridos conciudadanos y conciudadanas, para exigir que de una forma clara, veraz y oportuna informemos sobre cómo estamos gestionando los recursos de todos los ecuatorianos, por tanto sometemos a su evaluación crítica, las acciones ejecutadas.

Como Directora Distrital 03D03 de La Troncal-Educación, a más del deber de rendir cuentas de la gestión como funcionaria pública del cantón La Troncal, constituye motivo de grata satisfacción el poder interactuar con ustedes y recibir los comentarios y sugerencias que nazcan de la sana crítica, que desde luego serán recibidas con mucho agrado, porque considero que las personas que hemos sido designadas para el desempeño de un cargo público debemos ser transparentes en nuestros actos y ponerlos periódicamente a consideración de ustedes que son nuestros mandantes, los que deben juzgar si estamos o no en el camino correcto.

Hoy tenemos la oportunidad de priorizar la educación y reimaginarla. Para ello, es necesario asegurar los recursos que permitan fortalecer la educación, sentando las bases para que todos los niños, niñas y adolescentes en Ecuador puedan tener un mejor aprendizaje y un entorno más seguro y resiliente que el que existía antes de la pandemia.

“La educación es un derecho fundamental”

1. Glosario de siglas

Rendición de cuentas 2023

NMGE Nuevo Modelo de Gestión Educativa

MINEDUC Ministerio de Educación

NAP Nivelación y Aceleración Pedagógica

DECE Departamento de Consejería Estudiantil

UDAI Unidad de Apoyo a la Inclusión

POA Plan Operativo Anual

QSM Quiero Ser Maestro

UE Unidad Educativa

UEP Unidad Educativa Particular

UEM Unidad Educativa del Milenio

EGB Escuela de Educación Básica

ESIGEF El Sistema Integrado de Gestión Financiera

SAFI Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia

EGBE Escuela General Básica Especial

NEE Necesidades Educativas Especiales

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

DINAPEN Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes

AMIE Archivo Maestro de Instituciones Educativas

PCEI Personas Con Escolaridad Inconclusa

CETAD Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas

NNA Niños, Niñas y Adolescentes

CAI Centro de Adolescentes Infractores

2. Introducción

Para alcanzar una meta, un logro, una educación de calidad con calidez, integral, necesariamente debemos contar con un plan estratégico que constituye un instrumento de planificación que dirige la gestión del Ministerio de Educación, para garantizar el acceso y calidad en la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades, a los habitantes en el Ecuador y ecuatorianos en el exterior a lo largo de la vida, mediante una oferta educativa pertinente y pluricultural, flexible para todos sus niveles de educación: inicial, básica y bachillerato o su equivalente, con modalidades alternadas y contextualizadas, que reconoce los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social y comunitaria, la productividad local, la equidad de género, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía y sus respectivos Planes Operativos Anuales; es por ello que la Dirección Distrital de Educación 03D03 La Troncal Educación que comprende el Cantón La Troncal, cuenta con estas herramientas, además nuestra labor está directamente relacionada con las Políticas del Plan Decenal de Educación 2016 – 2025, mandato del pueblo ecuatoriano.

El Ministerio de Educación aplica el Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE) implementado en enero de 2010, cuyo objetivo principal es el de fortalecer el Sistema Educativo Nacional y articular los niveles e instituciones desconcentrados en el sistema, de esta manera se garantiza y asegura el cumplimiento del derecho a la Educación.

En este marco, mediante Acuerdo Ministerial N°046-12, en su artículo 154, numeral 1, establece que (Los ministros y ministras de estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión). La Señora Coordinadora General de Planificación, mediante Memorando N°MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de Enero el 2012, remite el informe técnico respectivo para que con el Acuerdo Ministerial respectivo, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los Distritos Educativos, dentro de la Jurisdicción de la Coordinación Zonal 6, **El Distrito Educativo 03D03 La Troncal - Educación**, con sede en el Cantón

La Troncal, dentro de la Provincia del Cañar, con la Estructura Orgánica, Atribuciones y Responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación. El Distrito 03D03, está integrado por las instituciones educativas públicas y particulares de todos sus niveles y modalidades.

3. Rendición de cuentas gestión 2023

3.1. Asequibilidad:

La Unidad Distrital 03D03 La Troncal Educación; se encarga de la atención a los actores del sistema educativo: directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres y madres de familia de la comunidad educativa.

Durante el año 2023 se tramitaron 7.878 procesos los que fueron atendidos por los diferentes departamentos de la Dirección Distrital, de los cuales el 65% que equivale a 5.121 corresponden al género femenino y 2757 usuarios con el 35% al género masculino; todos pertenecientes a la raza mestiza. Se ha cumplido con gran satisfacción el trabajo según el Acuerdo de Educación 020-12: Estatuto Orgánico de organización de procesos del Ministerios de Educación y las Normas ISO 9001:2008, siendo esta la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que se debe contar para tener un sistema efectivo que permita administrar y mejorar la calidad de servicio.

3.1.1 Mantenimiento y adecuaciones en los establecimientos educativos.

Durante el año 20223 el Distrito de Educación 03D03 La Troncal Educación ha invertido de acuerdo con el siguiente detalle:

Instalación, mantenimiento y reparación de Edificios, Locales y Residencias propiedad de instituciones públicas, por un monto total de \$ 5000.00 USD, el mismo que fue utilizada en 1 institución educativa: UEM General Eloy Alfaro Se adquirió material de oficina para el Distrito 03D03 La Troncal Educación e instituciones educativas por un monto \$. 1137.10 USD.

Se adquirió material de aseo para 32 Instituciones Educativas del Distrito 03D03 La Troncal Educación e instituciones educativas por un monto \$. 4898.30 USD. Se realizó el contrato de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Distrito 03D03 La Troncal por un valor de 16065.64 USD.

Se realizó el contrato de Servicios de Seguridad y Vigilancia para 17 Instituciones Educativas: UEM Eloy Alfaro, UEM Nela Martínez Espinoza, UEM Enrique Noboa Arizaga, UE Tomas Rendon Solano, UE Manuel de J. Calle, EGB 18 de Octubre, UE 31 de Octubre, EGB Miguel Andrade Vicuña, EGB Froilán Octavio Navas, UE Dolores Veintimilla, UE Jaime Roldos, EGB Presidente Velasco, EGB Miguel de Cervantes, EGB Benjamín Sarmiento, EGB 5 de Febrero, UE 6 de Agosto, UE Virgilio Urgilés Miranda por un monto de \$. 229801.40 USD.

Se realizó el contrato de limpieza y aseo para 8 Instituciones Educativas: UE Tomás Rendon Solano, EGB. Miguel Andrade Vicuña, EGB 5 de Febrero, UE Eloy Alfaro, UE Manuel de J. Calle, UE Dolores Veintimilla, UE 31 de Octubre y EGB Presidente Velasco por un monto de \$ 190958.76 USD.

3.1.2. Entrega de uniformes, textos y colación escolar.

Se adquirieron 8791 uniformes escolares para los estudiantes de las 32 Instituciones Educativas, con un monto asignado de \$227.355,00 para los cuales se contó con la participación de 20 proveedores mismos que estuvieron encargados de la elaboración y entrega dentro de las fechas establecidas.

Se realizó también el proceso de compra de 744 uniformes por incremento para los estudiantes de la Unidad Educativa Virgilio Urgilés Miranda, misma que tuvo la participación de 4 proveedoras quienes realizaron la entrega del producto dentro de las fechas establecidas.



Nombre Institución*	DISTRIBUCIÓN NUEVA ADQUISICIÓN UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES (KIT 6 PRENDAS)											TOTAL ADQUISICIÓN N	UNIFORMES	
	TALLA 2	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20				
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN SARMIENTO	13	21											34	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN SARMIENTO	10	20											30	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	43	50											93	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	23	25											48	
UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	63	10											73	
UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	30	7											37	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 18 DE OCTUBRE	16	12	4										32	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ADNDRADE VICUÑA	20	25											45	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	45	65											110	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	30	60											90	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	34												34	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	24												24	
UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	77												77	
UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE														
UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	42	30	68				61	254	237	157			849	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	10	25	18										53	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO		20											20	
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS		48											48	
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS		20											20	
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	17	25											42	
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	10	25											35	
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	67	125	53	112	120	140	164	100	43				924	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIRGILIO SACOTO	3	4	2										9	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. LAURO PEÑAFIEL ROJAS	14												14	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CAMILO PONCE ENRIQUEZ	7	10	8	7	13	13							58	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL COLÓN	20	17	20	27	24	5	1			1			115	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COTOPAXI	14	21	21	13	14	11							94	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMÍN CARRIÓN														
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA TERESA			12										12	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERMANO MIGUEL	6	5	12	12	5	4							44	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROBERTO CASTILLO	4	5	6	6	10		3						34	
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	15	30	57	50	62	80	182	115	57				648	
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	10	16	30	30	30	36	100	90	57				399	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS FELIPE BORJA	25	35	36	24	36	41	25	10	2				234	
UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	30	50	35	35	40	40	50	40	40				360	
UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO		38	30	30	30	30	30	30	20				238	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COLONIA 10 DE AGOSTO	8	19	21			5	1						54	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	9	11	13	5	10	3	5	1					57	
UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	80	50	60	76	40	50	58	55	50				519	
UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	40	33	49	76	34	35	40	40	43				390	
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	58	60	60	60	60	68	82	80	80				608	
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	40	50	50	50	50	67	80	80	80				547	
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	32	64	54	67	98	152	138	76	40				721	
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	30	40	30	66	97	100	100	76	30				569	

Nro.	COD AMIE	AREA	PREDIO	NOMBRE INSTITUCIÓN	INICIAL	EGB	BACH	TOTAL
27	O3H00499	Urbana	Rural	UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	73	432	239	744

Proceso de Distribución de los textos escolares para los niños y adolescentes de las 32 Instituciones Educativas, misma que estuvo considerada en dos fases:



Nombre Institución*	1RO EGB	2DO EGB	3RO EGB	4TO EGB	5TO EGB	6TO EGB	7MO EGB	8VO EGB	9NO EGB	10MO EGB	1RO BACH	2DO BACH	3RO BACH	TOTAL ESTUD IANT
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	67	67	63	49	65	66	74	71	66	72	62	58	46	826
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIRGILIO SACOTO	2	2	2	3	3	6	3	0	0	0	0	0	0	21
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL COLÓN	14	14	8	9	11	13	11	0	0	0	0	0	0	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COTOPAXI	15	15	13	10	5	10	12	0	0	0	0	0	0	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA TERESA	1	1	0	4	4	0	2	0	0	0	0	0	0	12
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERMANO MIGUEL	5	5	0	7	7	4	4	0	0	0	0	0	0	32
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROBERTO CASTILLO	5	5	5	6	1	5	1	0	0	0	0	0	0	28
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	33	33	40	37	43	36	41	82	76	78	121	113	63	796
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	25	25	28	0	0	0	0	39	37	37	0	0	0	191
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS FELIPE BORJA	20	20	29	21	18	18	14	20	25	29	0	0	0	214
UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	63	63	68	53	51	47	65	0	0	0	0	0	0	410
UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	41	39	40	40	17	30	207
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COLONIA 10 DE AGOSTO	10	10	13	7	10	10	15	0	0	0	0	0	0	75
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	10	10	4	9	4	5	6	0	0	0	0	0	0	48
UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	35	35	37	30	32	38	37	34	38	32	35	31	25	439
UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	28	28	30	30	31	33	38	26	35	28	30	29	23	389
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGAD	40	40	37	42	40	40	73	68	80	60	69	37	31	657
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGAD	33	33	37	30	29	33	32	37	38	35	31	36	37	441
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN SARMIENTO	34	34	40	34	34	28	32	38	34	28	0	0	0	336
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BENJAMIN SARMIENTO	31	31	33	29	29	24	20	36	20	0	0	0	0	253
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	71	71	72	65	84	77	81	88	64	67	0	0	0	740
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE CERVANTES	64	64	70	27	35	38	37	37	27	28	0	0	0	427
UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	60	29	40	32	27	60	40	38	36	36	94	84	39	615
UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	26	26	39	23	25	27	39	40	20	26	24	0	17	332
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 18 DE OCTUBRE	40	40	38	34	32	35	23	25	31	32	0	0	0	330
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 18 DE OCTUBRE	0	0	0	0	23	23	21	0	0	0	0	0	0	67
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ADNDRADE VICUÑA	31	31	33	27	30	33	35	33	30	34	0	0	0	317
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ADNDRADE VICUÑA	29	29	34	19	33	33	32	24	27	23	0	0	0	283
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	80	80	80	80	81	81	81	122	76	69	0	0	0	630
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESIDENTE VELASCO	80	80	80	80	86	71	75	80	70	66	0	0	0	748
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CAL	32	32	35	31	32	26	26	33	29	23	0	0	0	299
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CAL	32	31	31	27	27	14	31	29	29	25	0	0	0	276
UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	66	66	66	65	69	76	60	64	78	78	145	101	91	1025
UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	29	29	34	26	25	32	26	55	53	35	65	37	35	481
UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	53	26	23	0	0	0	0	0	0	0	295	277	218	892
UNIDAD EDUCATIVA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	0	0	0	0	0	0	0	82	78	79	120	111	70	540
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	34	34	35	33	39	38	39	0	0	0	0	0	0	252
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 5 DE FEBRERO	33	33	28	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	115
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS	69	69	67	60	73	65	71	71	71	65	72	70	64	887
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS	60	60	63	29	38	63	64	29	59	57	62	54	21	659
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE CUBA	1	1	4	5	3	5	1	0	0	0	0	0	0	20
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. LAURO PENAFIEL ROJAS	10	10	3	10	6	10	9	0	0	0	0	0	0	58
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	36	36	40	40	40	40	41	41	39	39	77	62	37	568
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	34	34	40	40	40	40	41	41	39	39	42	33	36	499

Proceso de contratación de fletes y maniobras para la distribución de los recursos educativos como son texto y uniformes escolares, con la contratación de dicho servicio se pudo realizar la entrega de los recursos en los diferentes establecimientos para lo cual se consideró 12 días para la primera fase y 12 días para la segunda fase con un monto de e \$5.660.00.

Concurso de 1 bar escolar para la Unidad Educativa Tomas Rendón Solano para el periodo lectivo 2023-2024, de acuerdo con los lineamientos enviados por el Ministerio de Educación la Unidad de Administración Escolar cumple y de acuerdo con el cumplimiento de dichos parámetros se distribuyen los bares escolares a los ganadores del concurso publicado en el portal de compras públicas.

Durante el año 2023 se realiza la compra de mobiliario para los estudiantes de las siguientes instituciones educativas que se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN	AMIE	ITEM	VALOR
UE. 6 de Agosto	03H00558	531403	3104,17
EEGB. Bejamin Sarmiento	03H00486	531403	1671,12
EEGB. Miguel Andrade Vicuña	03H00501	531403	1432,98
EEGB. Froilan Navas	03H00503	531403	1348,19
EEB. Lauro Peñafiel	03H00536	531403	1246,55
EEB. Cotopaxi	03H00543	531403	963,55
UE. 31 de Octubre	03H00504	531403	2824
UE. Virgilio Urgiles Miranda	03H00499	531403	3560,7
UE. Jaime Roldos	03H00511	531403	3050,85
EEGB. Miguel de Cervantes	03H00491	531403	3050,85
EEB. Colonia 10 de Agosto	03H00561	531403	1401,75

De la misma manera con el presupuesto asignado por el Ministerio de Educación de \$ 10.500 se realizó la compra de sillas para docentes mismos que fueron distribuidos para todas las Instituciones:

CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

N°	DENOMINACION DE ITEM	ÍTEM PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
1	SILLA PARA DOCENTE	531403	179
TOTAL			179

FABRICACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN MADERA Y METAL	
PRODUCTO:	SILLA PARA DOCENTE
CPC NIVEL 5:	38140
CPC NIVEL 9:	3814019111
PRECIO DE ADHESIÓN	USD 58,38 por unidad no incluye IVA

3.2 Accesibilidad:

3.2.1 Incrementar la Calidad de la Oferta Educativa

Se amplió la oferta educativa de cuarto año de Educación Básica en la Institución Educativas UEM Enrique Noboa Arizaga, con ello se mejoró el servicio educativo, teniendo como partida el Ordenamiento de la Oferta Educativa.

La División de Planificación ejecutó la revisión a los distributivos de trabajo tanto de inicio como fin en el año 2023, en los planteles educativos bajo sostenimiento fiscal y particular.

En base a la revisión de distributivos de trabajo para el lectivo 2023-2024, se realizaron las reubicaciones de personal docente, para este proceso la División de Planificación elabora el correspondiente informe de acuerdo con las necesidades presentadas por las Instituciones Educativas; para luego presentar

a la Coordinación Zonal 6, entidad que debe aprobar las reubicaciones, posterior a ello solicitar a la Unidad de Talento Humano del Distrito el cambio en el Sistema de Gestión Docente en base al cuadro aprobado por la Coordinación Zonal 6.

La División de Planificación ejecutó la actualización de la boleta AMIE, en las diferentes etapas régimen costa fin 2022-2023, e inicio costa 2023-2024, de las 40 instituciones educativas del Distrito 03D03.

La División de Planificación realizó el proceso de la apertura de la Escuela de Educación Particular Consentidos, AMIE 03H000800, la misma que comenzó a prestar servicios educativos a partir del lectivo 2023-2024 a los niños de la comunidad del Cantón La Troncal, Circuito 03D03C01_02, de sostenimiento Particular, régimen Costa.

3.2.2. Asignación de cupos

En los meses de noviembre y diciembre de 2023 se realizó el encadenamiento y matrícula automática en el sistema, así también para asignación de cupos del lectivo 2023-2024, los mismos que se realizaron a través de la plataforma Online por los padres o sus representantes legales; se atendieron casos de traslados y reasignación de cupos, este proceso fue coordinado con la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación y la División de Planificación.

3.3 Aceptabilidad:

3.3.1 Elaboración del POA Institucional

En el mes de enero de 2023 se realizó la consolidación del Plan Operativo Anual (POA) institucional, esto fue analizado en base a techos presupuestarios del resultado a la cédula presupuestaria 2023, misma que fue generada en el sistema Esigef del Ministerio de Finanzas en el mes de enero del 2023.

3.3.2 Personal Administrativo del Distrito 03D03

En el marco de la normativa vigente, la Dirección busca potenciar el talento humano de los servidores, orientado a la prestación de los bienes y servicios del

Ministerio de Educación, en función de las demandas de sus usuarios internos y externos y del mejoramiento del Sistema Educativo del país.

Dentro del Manual de Puestos Establecido por el Ministerio de Trabajo juntamente con el MINEDUC, en el año 2023 el Distrito 03D03 conto con 17 funcionarios en la planta administrativa.

3.3.3 Mejorar la Calidad de Servicio Docente.

Las vacantes de docentes que se dieron por renuncia, jubilaciones, etc., se llenaron mediante el proceso EDUCA EMPLEO en las que participan aspirantes para ingresar a la carrera educativa pública, el Distrito Educativo durante el año 2023, realizó la contratación de 26 docentes, mediante este proceso.

En el proceso del QSM7 se dio el trámite correspondiente a 5 docentes ganadores en la especialidad de Inicial, Segundo y Séptimo año de Educación Básica, además se ha tenido 4 jubilaciones planificadas durante el año 2023.

Uno de los objetivos principales es de mejorar la calidad de la educación en las instituciones fiscales, por tal razón dentro del año 2023 en el Distrito de Educación 03D03 La Troncal, se han incorporado docentes dentro de los diferentes niveles de educación, por lo que se ha procedido a realizar ajustes necesarios en las diferentes Instituciones educativas para poder cubrir los faltantes de jubilaciones, renunciaciones voluntarias, bienestar social, sectorización y por ampliaciones de oferta educativa que se presentaron en este año 2023, y de esta manera fortalecer la capacitación continua de los mismos que vayan en mejoramiento de la calidad del sistema educativo basada en el respeto y mejora continua.

En el año 2023, 8 docentes en el mes de diciembre fueron favorecidos con el proceso de la Homologación Salarial, se ejecutaron 8 acciones de protección por diferencia salarial de docentes quienes cumplían funciones de autoridades, 2 acciones de protección por diferencia salarial del personal administrativo de planta del Distrito 03D03, 5 docentes favorecidos del proceso de Bienestar Social, 5 pagos ejecutados mediante bonos del estado a docentes jubilados, 1 pago realizado en efectivo a jubilado quien tiene más de 70 años de edad y algún tipo de vulnerabilidad, 1 docente se integró a nuestra jurisdicción, por ser beneficiario del proceso de sectorización docente, además se pagó una póliza

de seguro por un valor de \$ 1897.29 para el personal que pertenece a la Dirección Distrital 03D03 La Troncal-Educación.

3.4. Adaptabilidad:

3.4.1 Mantenimiento de psicólogos clínicos-educativos en las instituciones educativas.

El Modelo de Atención Integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE expone que una de sus acciones es el “abordaje e intervención en situaciones de crisis: violencia en sus diferentes tipos (física, psicológica, sexual o negligencia) o modalidades (intrafamiliar, entre pares, de personas adultas a niños, niñas y adolescentes); descompensación/desbordamiento emocional; riesgo de suicidio y/o peligro de muerte, con sumo de drogas, embarazo, maternidad, y paternidad adolescente etc.”

Todas las acciones que se ejecutan en el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) se reportan al Distrito Educativo, que junto con la derivación del caso a instancias externas protectoras y restauradoras de derechos actúan hasta que exista la resolución del caso, se sancione al presunto agresor y se restituyan los derechos de la víctima.

Para estos seguimientos y fortalecimientos el Distrito 03D03 La Troncal - Educación, en el año 2023 se contó con 18 profesionales que existen dentro del Distrito 03D03 La Troncal, cubriendo una población que bordea los 20000 estudiantes a pesar de ser un territorio pequeño existe sobrepoblación estudiantil y gran número de casos de vulneración de derechos a NNA.

3.5 Apertura y rendición de cuentas:

El Ministerio de Educación a través del Distrito de Educación a generado nuevas políticas institucionales, que involucra a toda la comunidad educativa con formas de participación democráticas que apoyan el desempeño de docentes y directivos a través del desarrollo de proyectos educativos adecuados a las características y necesidades de cada institución educativa. Además, se han realizado monitoreos docentes en el proceso formal planificado y ejecutado en

las Instituciones educativas buscando investigar y comprobar el buen ejercicio de los docentes en sus aulas para finalmente brindar el apoyo y la retroalimentación, de esta manera encaminar la labor docente.

Los resultados permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales pero la información se agrupa por los tres ejes estratégicos.

3.6. Eje 1 “Resiliencia generacional”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo. Con el Diseño del plan Aprender a Tiempo cuyo objetivo es desarrollar las habilidades en los estudiantes a través de un sistema de nivelación integral y continuo a través del servicio: la nivelación y aceleración pedagógica. En el Distrito 03D03, desde el 19 de abril del 2023 se contó con 2 docentes que laboraron como Promotores Pedagógicos, cada docente tenía a cargo 14 instituciones educativas con la oferta educativa desde inicial a tercero de bachillerato, este plan va dirigido a estudiantes que presentan un nivel bajo de aprendizaje en las asignaturas de Lengua y Matemáticas, con una inversión de 25.569.48.

Se ejecuto el proyecto (NAP), el mismo que tuvo como finalidad la atención a 3 estudiantes en la institución educativa Lauro Peñafiel, que permite a niños y adolescentes entre 8 y 18 años que se encuentran en condición de rezago escolar recuperar el tiempo y reinsertarse al sistema educativo.

Proyecto Fortalecimiento, Acceso, Permanencia con Énfasis a la Inclusión y Servicios Educativos para Personas con Escolaridad Inconclusa (PCEI), con una inversión de \$ 191.771.09, la contratación de 15 docentes y la atención a 425 estudiantes, este servicio ha sido creado por el Ministerio de Educación con el fin de garantizar el acceso a la educación de todos los ecuatorianos con rezago escolar y escolaridad inconclusa

Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos. Con la realización

del diagnóstico de las modalidades de atención y educación en la primera infancia a través de los servicios de Educación Inicial de niñas y niños de 3 y 4 años, En el Distrito 03D03 se está trabajando con el proyecto (SAFI); con una inversión de \$ 63.923.70, y una atención a 150 niños, y la contratación de 5 docentes.

Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad. Trabajamos en la estrategia de fortalecimiento educativo para 12 escuelas unidocentes, bidocentes y pluridocentes. En ese sentido, la estrategia incluye la implementación de un modelo pedagógico multigrado de calidad y a la fecha, se han publicado los lineamientos curriculares para institución educativa multigrada, que permiten responder a la realidad específica de la ruralidad del país.

Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad. El Departamento de la UDAI ha realizado sensibilizaciones en las siguientes temáticas:

Programas de Aulas Hospitalarias y atención domiciliaria y programas del CAI y CETAD, a todas las instituciones de educación ordinaria fiscal y especializada.

Socialización a directivos y rectores de las instituciones educativas que tienen estudiantes del programa Todos al aula con el Departamento de ASRE, a la UE Presidente Jaime Roldós, Escuela de Educación Básica Froilán Navas, Escuela de Educación Básica 18 de Octubre.

Vinculación a estudiantes de Educación Especial a Educación ordinaria a representantes de la Escuela de Educación Básica Especial Luis Segundo Alfonso Coronel Andrade.

Capacitación sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje a las Instituciones Educativas Presidente Velasco Ibarra.

Socialización del Acuerdo Ministerial 012A con las Unidades Educativas: Dolores Veintimilla de Galindo, UE 31 de Octubre, UE Virgilio Urgiles Miranda, U. Manuel J. Calle, UE Tomás Rendón Solano, UE Enrique Noboa Arizaga, UE 6 de Agosto, UE Amazonas, UE Milenio Nela Martínez, UE Milenio General Eloy Alfaro, UEP Julio María Matovelle, UEP Universitaria La Troncal, UE Presidente Jaime Roldós y Escuelas de Educación Básica Benjamín Sarmiento, EGB Miguel de

Cervantes, EGB Miguel Andrade Vicuña, EGB 18 de Octubre, EGB Presidente Velasco Ibarra, EGB Froilán Navas, EGB República de Cuba, EGB Camilo Ponce Enriquez, EGB. Cristóbal Colón, EGB Cotopaxi, EGB María Teresa, EGB Hermano Miguel, EGB Roberto Castillo, EGB Luis Felipe Borja, EGB Colonia 10 de Agosto, EGB 24 de Julio actividad realizada en el mes de agosto.

Capacitación sobre Estrategias Metodológicas a la EGB Benjamín Sarmiento Socialización del Acuerdo Ministerial 064-A actividad realizada en el mes de octubre a todas las instituciones de educación ordinaria y especializada.

Socialización del instructivo para el proceso de titulación de los estudiantes con discapacidad de tercero de bachillerato de las Instituciones Educativas UE Dr. Tomás Rendón Solano, UE Virgilio Urgiles Miranda, UE Amazonas, UE Dolores Veintimilla de Galindo, UE Enrique Noboa Arizaga, UE Milenio Nela Martínez Espinosa, UE Presidente Jaime Roldós.

Se realizó 17 inscripciones por primera vez al sistema educativo.

Se realizó 10 traslados de educación ordinaria a es especializada.

Se realizó 186 evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con necesidades educativas específicas asociados y no asociados a la discapacidad.

Se realizó 105 seguimiento a estudiantes con NEE asociados y no asociados a la discapacidad.

Se capacitó a 664 docentes en los diferentes temas.

Se dio atención a padres de familia, asesoramiento a docentes, autoridades, DECES, y a personal de otras entidades dando un total de 3426 atenciones.

Se realizó el seguimiento a la institución especializada durante el año lectivo.

3.7. Eje 2 “Revalorización profesional”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC. Se inició el proceso de reforma del Estatuto Orgánico por Procesos y la implementación de una campaña interna de cambio de cultura organizacional. Este proceso ha incluido el diseño de la estrategia de formación en liderazgo participativo que busca fomentar la innovación, integración y compromiso de funcionarios del ministerio. Como Distrito de Educación se sensibilizó a los docentes de los establecimientos

educativos durante los meses de abril y mayo del 2023, los funcionarios DECE capacitaron a docente y directivos en

Rutas y Protocolos de actuación ante casos de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo, con un registro de 725 docentes y 55 directivos; como DECE Distrital se apoyó durante la ejecución de los talleres. En base a este eje los departamentos de consejería estudiantil, realizaron además talleres de promoción y prevención de todo tipo de violencia, embarazo, maternidad y paternidad adolescente, negligencia intrafamiliar, consumo de drogas, conductas suicidas, prevención de la migración riesgosa, educación integral en la sexualidad, los talleres fueron dirigidos a estudiantes, representantes legales y docentes.

Conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, DINAPEN y Antinarcóticos, se capacitó a 350 padres de familia y 3564 estudiantes de Primero a Tercero de bachillerato de las Unidades Educativas.

El Proyecto Educando en Familia, se llevó a cabo durante el primer trimestre con el módulo de valores en la familia, una cobertura de 18 profesionales DECE, 136 docentes, 4562 representantes legales, y 9525 estudiantes; durante el segundo y tercer trimestre en los meses de octubre a diciembre se ejecutó el segundo módulo del proyecto Educando en Familia con el tema: Gestión de la Autoridad en el hogar, el mismo que tiene como objetivo implementar el modelo de crianza restaurativo en las familias del cantón La Troncal, con una cobertura de 18 profesiones DECE, 182 docentes, 4782 representantes legales y 6352 estudiantes.

Durante el mes de septiembre del 2023 mediante el Plan Nacional de Escuelas Seguras; se coordinó un taller dirigido a las autoridades educativas, comité de padres de familia y docentes de los establecimientos fiscales debido a la inseguridad del país y a las constantes denuncias de intimidación y extorsión con el apoyo de la Policía Judicial y Fiscalía del cantón La Troncal, con un número de 300 asistentes capacitados en tres jornadas del 18 al 20 de septiembre del 2023.

Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón. Mediante Decreto Ejecutivo se redujo el plazo legal establecido para realizar concursos de méritos y oposición de 13 a 6 meses. El Distrito de

educación integrará a 48 docentes ganadores del concurso de méritos y oposición del “Quiero Ser Maestro 7”.

Asimismo, al lanzarse el proceso de Sectorización Docente General, que permite a docentes que desean trabajar en otra ciudad, cambiar el lugar de su nombramiento definitivo acercándolos a sus familias. El proceso en el Distrito 03D03 ha beneficiado a 5 docentes.

Con del Inicio del diseño participativo del Plan Nacional de Formación Permanente, que se enfoca en brindar a los docentes opciones flexibles y pertinentes de formación que se ajusten a su plan de vida. El Plan Nacional de Formación permanente se desarrolla a través de 5 fases: diagnóstico, reflexión para la comprensión y detección de necesidades de formación, orientadas a la transformación de las prácticas educativas, planificación y diseño de la oferta formativa, ejecución del plan e itinerarios de formación continua y finalmente evaluación. En el Distrito 03D03 han participado más de 232 docentes, en la fase 2.

Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación. Esta es una administración que traba en territorio. La Directora Distrital ha visitado 33 Instituciones educativas de los circuitos 03D03C01_02 y 03D03C03 y de la zona no delimitada 00000C01. En estas visitas se desarrollan diálogos con padres de familia, docentes, comunidad para trabajar sobre propuestas que respondan a las necesidades de la ciudadanía.

3.8. Eje 3 “Apropiación Comunitaria”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación

Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo. Como Distrito de Educación Basado en el Plan Nacional de Escuelas seguras se ha dirigido 25 oficios a la policía nacional, coordinando talleres de prevención y presencia de la policía nacional en los exteriores de los

establecimientos educativos al ingreso y salida de los estudiantes, acciones que se han realizado con el apoyo de la policía nacional del cantón La Troncal.

En Prevención de suicidio con estudiantes y padres de familia desde el nivel básico hasta el bachillerato, se capacitó a 5689 estudiantes, 2754 representantes legales.

Se realizó el taller de recorrido participativo desde el mes de agosto del 2023 en todas las Unidades Educativas, el objetivo es prevenir situaciones de violencia y embarazo adolescente en nuestros estudiantes desde el primer año de bachillerato, se contó con 320 estudiantes formadores que han sido convalidados con el programa de participación estudiantil, quienes capacitaron alrededor de 3452 estudiantes desde los primeros a terceros de bachillerato.

Debido al alto índice de casos de consumo de drogas, durante el año lectivo 2023- 2024 se capacitó a los estudiantes de la básica superior y bachillerato en prevención de consumo de drogas con el apoyo de la DINAPEN Y ANTINARCÓTICOS con una cobertura de 1892 estudiantes y 852 representantes legales.

Por solicitud de la mesa intersectorial de Ecuador crece sin desnutrición Infantil. Los DECE institucionales durante el mes de agosto capacitaron a 875 padres de familia de las diferentes instituciones educativas en ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Durante el año lectivo 2023-2024 como DECE Distrital se ha participado activamente en la mesa intersectorial mensual con la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición interviniendo e informando sobre los casos de embarazo y maternidad adolescente detectados en el sistema educativo, así como también las actividades de prevención realizadas como funcionarios de los Departamento de Consejería Estudiantil.

Los DECE Distritales han generado una Red Interinstitucional con diferentes entidades como Fiscalía, DINAPEN, Policía Nacional, Junta Cantonal de Protección de Derechos, GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública y diversas entidades tanto públicas como privadas.

Como equipo del DECE se participó en la feria de la prevención de la desnutrición infantil con el stand del consentimiento cuyo objetivo es prevenir la violencia sexual, en este programa participaron alrededor de 120 estudiantes.

Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

A mayor calidad, mayor autonomía. De forma participativa se socializó a 8 Instituciones Educativas Particulares el acuerdo ministerial sobre la transparencia y control de costos de pensiones y matrículas de instituciones particulares y fiscomisionales. Adicionalmente, se socializó el acuerdo ministerial que simplificó el mecanismo para creación y actualización de permisos de funcionamiento de instituciones educativas fiscomisionales y particulares.

Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto.

De forma participativa se socializó el acuerdo ministerial para otorgar libertad de elegir los textos que utilizarán las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales que no reciban textos escolares por parte del Gobierno Nacional. Este acuerdo impulsa un sistema de transparencia sobre costos y sobre el material educativo, incluye en sus definiciones a otros recursos educativos, editoriales y no editoriales, diversificando las posibilidades para los estudiantes.

Soporte técnico y servicio de internet.

La Unidad de TIC's de la Dirección Distrital, se ha encargado de la atención a los actores del sistema educativo: directivos, administrativos, docentes. Durante el año 2023 se mantuvieron 33 enlaces de internet cumpliendo con el 99% de dotación de enlaces de internet a 32 Instituciones Educativas

4. Presupuesto

PROGRAM A	DETALLE	CODIFICAD O	DEVENGAD O	PROCENTAJ E DE EJECUCION
51	EGRESOS DE PERSONAL	13.116.500.55	13.116.500.55	100.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	718.767.53	718.468.53	99.97
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	36.730.34	36.730.34	100.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.114.09	3.114.09	100.00
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	42.480.00	42.480.00	100.00
99	OTROS PASIVOS	72.793.66	72.793.66	100.00
	SUMAN	13990386.17	13990087.17	99.98

PROCESOS DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES		
PROCESOS REALIZADOS	CANTIDAD	VALOR
INFIMA CUANTIA	13	17882,84
LICITACION	2	21201,67
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	130280,15
CATALOGO ELECTRONICO	23	261436,05

5. Desafíos para la gestión 2024

1. Evaluar el estado funcional de la infraestructura de las instituciones educativas, con la perspectiva de iniciar y desarrollar las labores académicas adecuadamente, en el lectivo 2024-2025.
2. El diagnóstico integral de aprendizajes para conocer el nivel de aprendizaje que han alcanzado los estudiantes durante el año postpandemia, para gestionar adecuadamente las distorsiones, surgidas en la educación.
3. Gestionar ante las autoridades educativas correspondientes, la capacitación en herramientas informáticas para superar la brecha de conocimiento de las herramientas digitales, por las dificultades que los profesores tuvimos que pasar a raíz de la pandemia, ya que nos vimos obligados a reaccionar rápidamente para aprender a utilizar distintas herramientas y además integrarlas dentro del trabajo, sin estar debidamente capacitados.
4. Generar propuestas de acción tanto para el alumno como para el profesor, para no desechar toda la experiencia ganada en la educación virtual y más bien retroalimentar el proceso, para hacer las clases mucho más interactivas y promover un aprendizaje más autónomo, incentivando la creatividad y la investigación.
5. Mantener y fortalecer los lazos de comunicación y confianza entre la institución educativa con las familias de los estudiantes, ya que los padres de familia son aliados estratégicos, en la educación virtual; con la finalidad

- de no perder y más bien potenciar ese acompañamiento a los estudiantes, en esta nueva etapa postpandemia.
6. Desarrollar con los DECE diversas acciones en el ámbito de la salud mental, pues esta se relaciona con el bienestar emocional, psicológico y social que afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos, determina nuestra capacidad para manejar el estrés, relacionarnos con los demás y es clave para que los niños, niñas, adolescentes y sus familias puedan salir adelante, por ello se debe priorizar el bienestar de los niños y adolescentes por encima de los conocimientos académicos ya que cuando no se tiene soporte adecuado las consecuencias afectan al desarrollo cognitivo, capacidad de aprendizaje y regulación emocional a largo plazo.
 7. Apoyar a las Instituciones que ofertan Bachillerato Técnico, ya que la formación técnica es una política pública enfocada en los jóvenes para fortalecer su incorporación al mundo del trabajo, continuidad en educación técnica y en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales.
 8. Utilizar el presupuesto asignado equitativamente entre las instituciones educativas del Distrito 03D03.
 9. Establecer convenios entre el Distrito de Educación y la Junta Cantonal de Protección de Derechos en apoyo a estudiantes con vulneración de derechos.
 10. Ejecutar proyecto de inclusión con estudiantes NEE, mediante el tema Las diferencias no son obstáculos son oportunidades, dirigido a docentes.
 11. Reincorporar a los alumnos que abandonaron las escuelas en pandemia. Los efectos de casi dos años sin clases presenciales con alternancias en algunas zonas del país en ciertos momentos de esta larga pandemia que todavía subsiste, y evidencia graves consecuencias estructurales en el sistema educativo.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO	
Realizado por:	Aprobado Por:
Mgs. Karina Pinos González ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 2	Ing. Catalina Rodríguez Gavilanes DIRECTORA DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL- EDUCACIÓN